

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5607 MURCIA

Edicto

Ana María Lacalle Espallardo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 1 de Murcia, por el presente

Hago saber: Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º 134/13 se ha dictado en fecha 12/1/18 auto de conclusión del concurso respecto del deudor Terra Solis Promociones, S.L., con CIF B-73388282, por insuficiencia de masa, de conformidad con el art. 176 de la Ley Concursal.

Murcia, 24 de enero de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180005865-1